

DECRETO N° 0629

NEUQUÉN, 14 JUN 2002

VISTO:

El **Registro N° 0211/02** de la Dirección de Despacho, Secretaría General y de Coordinación, y la **Nota N° 70/02** de la Dirección de Control de Tránsito -Subsecretaría General, Legal y Técnica-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma comunica que el 31 de mayo del corriente año, vencieron los contratos de los guías de tránsito, por lo que solicita la extensión de dichos contratos;

Que mediante Pase N° 630/02, el Director General de Tránsito da su conformidad para la renovación de los contratos laborales de los abuelos guías de tránsito; contándose con el Vº Bº del señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que mediante Pase N° 392/02 toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas-;

Que por Informe N° 307/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe los Convenios en el marco del "Programa de Control de Tránsito en Escuelas", suscriptos oportunamente entre este Municipio y las personas que nomina, a partir del 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2002, a los cuales se les abonará una asignación compensatoria mensual de **PESOS CIEN (\$ 100.-)**;


Que los contratados cumplirán funciones de asistencia en el control y ordenamiento del Tránsito durante los horarios de ingreso y egreso del establecimiento escolar respectivo de esta ciudad, bajo la órbita de la Dirección de Control de Tránsito, Dirección General de Tránsito, Subsecretaría General, Legal y Técnica, Secretaría General y de Coordinación -Código de Imputación N° 040D040206-;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR los Convenios en el marco del "Programa de Control de Tránsito en Escuelas", suscriptos oportunamente entre este Municipio y las personas que se nomina a continuación, a partir del 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2002, a los cuales se le abonará una

///...2º


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

asignación compensatoria mensual de **PESOS CIEN (\$ 100.-)**. Los nombrados cumplirán funciones de asistencia en el control y ordenamiento del Tránsito durante los horarios de ingreso y egreso del establecimiento escolar respectivo de esta ciudad, bajo la órbita de la Dirección de Control de Tránsito, Dirección General de Tránsito, Subsecretaría General, Legal y Técnica, Secretaría General y de Coordinación -Código de Imputación N° 040D040206-:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I./C.I
42692	GALLEGO RIVAS, Andrés	3.364.257
42686	GALVAN, Humberto Martín	7.292.274
42699	INOSTROZA, Yolanda del Carmen	17.641.402
42706	IRIBERRY, Raquel	9.731.292
42688	JARA, Matilde	4.400.468
42703	LÓPEZ, Juan Carlos	13.254.016
42705	MAYO ANTIPICHUN, Juan Antonio	92.898.684
42691	MONKIEVICH, Rosa	4.631.422
42698	OCHOA BARRIENTOS, Sócrates	18.806.381
42702	POUSO, Gumerindo	7.331.152
42687	QUEVEDO, Elpidio Edmundo	4.681.621
42690	RIQUELME, Juan Carlos	79.317
42693	SABATTINI, Umberto	6.883.037
42700	SOTO RUBILAR, María Eva	9.970.071
42694	TEJEDA, Martín Oscar	6.760.859
42704	URREA GAUCHUL, Orocimbo	18.774.820
42697	VERGARA MORA, Olga	93.495.362
42701	VILLAR, Alejandro Pedro	7.345.646

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

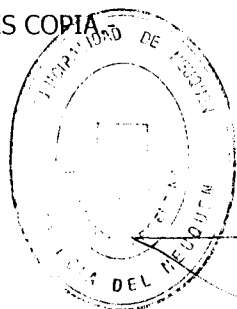
Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

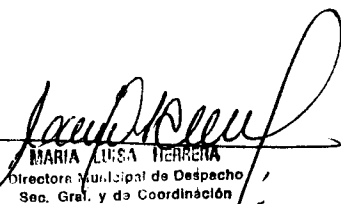
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén